PROPUESTA LABORAL DANILO AREIZA LÓPEZ

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor de la escuela de música del municipio de San Jerónimo, Antioquia.

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES	ENTREGABLES	PERIODICIDAD
Concertar con el director de la Escuela de Música el plan de trabajo (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES) para las actividades a realizar	Plan de Trabajo Concertado con el director de la Escuela de Música el plan de trabajo	Entrega en el primer mes del contrato
Coordinar con el director de la Escuela de Música el plan de trabajo, horarios de formación y evaluación de del procesos.	Planilla de Asistencia y acta de coordinación y evidencias fotográficos	Mensual
Apoyar los procesos de formación instrumental para los diferentes niveles según su especialidad instrumental, como Cuerdas Tradicional (bandola, tiple y guitarra), Coro, instrumentos de vientos familia maderas, instrumentos de vientos familia bronces, instrumentos de percusión sinfónica y folclórica, Teclados.	Planillas de Asistencia, registro fotográfico	Mensual
Realizar caracterización socio familiar de los participantes de la modalidad para cual es contratado (a), atendiendo a los criterios y al formato entregado por la secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.	Formato de inscripción	Mensual – de acuerdo a inscripciones
Fomentar el desarrollo de las prácticas culturales y artísticas especialmente las de las de la Escuela de música en la zona urbana y rural, acorde al objeto contractual que desarrollará.	Planillas de Asistencia, registro fotográfico	Mensual

Conformar agrupaciones de grupos de cámara con instrumentos específicos (Solistas, duetos, trios, cuartetos y quintetos), para circulación y promoción.	Planillas de Asistencia, registro fotográfico	Mensual
Hacer parte del comité pedagógico de la escuela de música y asistir a las reuniones programadas por el Director de la Escuela y Director artístico.	Planilla de Asistencia y acta de coordinación y evidencias fotográficos	Mensual
Participar en las reuniones preparatorias de diseño del proceso formativo en su respectiva práctica y a las de seguimiento y evaluación tanto del proceso pedagógico como con los estudiantes.	Planilla de Asistencia y acta de coordinación y evidencias fotográficos	Mensual
Responsabilizarse de todos los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio	Acta de entrega de implementos deportivos	Mensual
Ofrecer apoyo y asesoría a los maestros y maestras de los establecimientos educativos del Municipio que requieran información de acuerdo a su objeto de contrato	Planilla de asistencia y Registro fotográfico	Mensual
Apoyar y fomentar actividades culturales en el Municipio de San Jerónimo, Antioquia.	Registro fotográfico	Mensual de acuerdo a programación de actividades recreativas
Asistir a las diversas capacitaciones que sean convocadas para el mejoramiento continuo de la labor desempeñada y multiplicar la información y los conocimientos adquiridos en ellos.	Planilla de asistencia y Registro fotográfico	Mensual de acuerdo a programación

Participar y Coadyuvar en la programación, organización y ejecución de los programas y eventos de la Administración Municipal.	Registro fotográfico	Mensual de acuerdo a programación
Presentar informe mensual sobre las actividades realizadas al supervisor designado, con el fin de ejercer el deber de la revisión consagrado en la ley (Art.4 de la Ley 80 de 1993).	Informe de Actividades en el formato indicado por el supervisor del contrato	Mensual
Presentar constancia mensual de los respectivos pagos en Salud, Pensiones y ARL, requisito indispensable para efectuar los pagos pactados.	Planilla de pagos en Salud, Pensiones y ARL	Mensual
Presentar y entregar inventario una vez finalice el contrato.	Acta de entrega	Ultimo de mes de ejecución del contrato
Cumplir con las actividades que se indiquen en los planes de mejoramiento de conformidad con la supervisión del contrato.	Planillas de asistencia a reunión donde se pacten planes de mejoramiento de las actividades	Mensual de acuerdo a programación

Valor Mensual $1.575.000

Danilo Areiza L.

Danilo Areiza López
CC. 1036338506

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Areiza	Lopez	Danilo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1036338506	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1036338506 D.M. 48

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 11 AÑO 1993	CALLE 22 A 10 26 Piso 3 Comercio			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	SAN JERONIMO		
MUNICIPIO	SAN JERONIMO	TELÉFONO	8580435	EMAIL	darel-rock@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JERONIMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN JERONIMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8582249	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE MUSICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 - 18 132					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SAN JERONIMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN JERÓNIMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8582249	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SAN JERONIMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN JERONIMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8582249	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	07	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Casa de la Cultura					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SAN JERONIMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN JERONIMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8582249	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Alcaldía San Jerónimo					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SAN JERONIMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN JERONIMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8582249	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	12	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Alcaldía San Jerónimo					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA SAN JERONIMO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: SAN JERONIMO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8582249	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	07	Año	2018	Día	15	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:						DIRECCIÓN: Casa de la Cultura					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA SAN JERONIMO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8582249	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	08	Año	2019	Día	02	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:						DIRECCIÓN: Casa de la cultura					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA SAN JERONIMO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: SAN JERONIMO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8582249	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2019	Día	31	Mes	07	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:						DIRECCIÓN: Casa de la Cultura					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA SAN JERONIMO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8582249	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	01	Año	2018	Día	17	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:						DIRECCIÓN: Casa de la Cultura					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA SAN JERONIMO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: SAN JERONIMO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8582249	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	07	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:						DIRECCIÓN: Sin dirección					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SAN JERONIMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN JERONIMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8582249	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	17	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Casa de la cultura					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JERONIMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN JERONIMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SAN JERONIMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN JERONIMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8582249	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	10	*Año*	2015	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SAN JERONIMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN JERONIMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8582249	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA (ALCALDIA SAN JERONIMO)			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN JERONIMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8582249	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	08	*Año*	2014	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 18 75					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA (ALCALDIA SAN JERONIMO)			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN JERONIMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8582249	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2014	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 18 75					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	1

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Jerónimo 18/10/2022

Danila Arteaga L

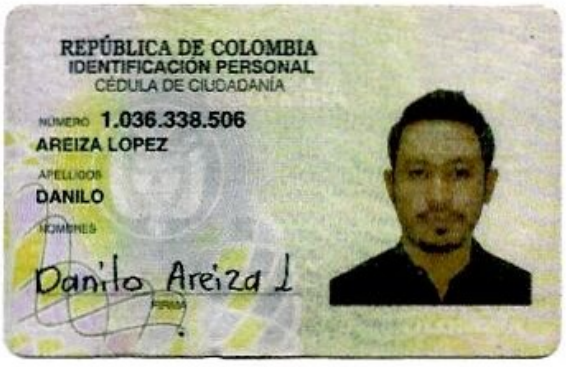
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

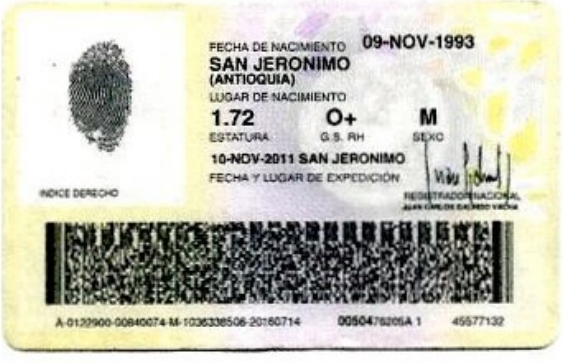
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.036.338.506
AREIZA LOPEZ
APELLIDOS
DANILO
NOMBRES
Danilo Areiza L
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1993
SAN JERONIMO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-NOV-2011 SAN JERONIMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL

A-0122900-00840074-M-1036338506-20160714 0050476205A 1 45577132



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1036338506
APELLIDOS Y NOMBRES
AREIZA LOPEZ
DANILO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2023	2033	2043

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP. 30 OCT 2013
CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

1036338506 14-02-12

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 207110590

WEB
16:49:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANILO AREIZA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036338506:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de octubre de 2022, a las 16:44:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036338506
Código de Verificación	1036338506221011164427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2022 04:47:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1036338506** y Nombre: **DANILO AREIZA LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43772476** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:54 PM horas del 11/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1036338506**
Apellidos y Nombres: **AREIZA LOPEZ DANILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:53:13 horas del 11/10/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1036338506,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía San Jerónimo**, con NIT **890920814-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14567895422

(415)7707212489984(8020) 000001456789542 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1036338506	9	Impuestos de Medellín: 11	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de ciudadanía: 13	1036338506	20111110

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Antioquia: 05	San Jerónimo: 656

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AREIZA	LOPEZ	DANILO	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA: 169	Antioquia: 05	San Jerónimo: 656

41. Dirección principal: CL 22 A 10 26 P 3

42. Correo electrónico:	43. Código postal:	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
darel-rock@hotmail.com		3107861559	8580435

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
8560	20140123	8299	20140123			

Ocupación	
51. Código:	52. Número establecimientos:
2453	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 20190601

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-06-2019 05:02:13PM

imple

PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2022-10-12, 02:27:35 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1049582533

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022

Fecha límite de pago: 2022-11-02

GUARDADA 12/10/2022

S DEL APORTANTE

ocial	INDEPENDIENTE				
nto	CC1036338506				
Empresa	INDEPENDIENTE	**Dirección**	CL 9 #18 - 47 PISO 2		
sona	NATURAL	**Teléfono**	6048580435		
	SAN JERONIMO	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
ntante Legal		**Departamento**	ANTIOQUIA		
		Identificación			

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	SUS	IBP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
ARENAS LOPEZ DANILO	59	00	X														3	30	30	0	PORVENIR	$ 633,334	$ 101,400	NUEVA EPS S.A. (CM	$ 633,334	$ 79,200	POSITIVA DE SEGUROS	$ 633,334	$ 3,400	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184,000

ALES

IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 633,334	$ 633,334	$ 0	$ 101,400	$ 0	$ 0	$ 79,200	$ 3,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184,000	$ 0	$ 184,000

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DANILO AREIZA LOPEZ identificado(a) con CC 1036338506 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2019
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de octubre del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANILO AREIZA LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.036.338.506**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Octubre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

SAN JERÓNIMO Seguimos CRECIENDO
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO

NIT 890.920.814-5

210.04.18

San Jerónimo, septiembre 27 de 2021

LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el señor DANILO AREIZA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.336.508 de San Jerónimo ha prestado sus servicios para este Ente Territorial de acuerdo a la siguiente relación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 057 del 04 de marzo de 2014, por el periodo comprendido entre 05 de marzo hasta el 04 de julio de 2014, cumpliendo con el objeto como monitor de apoyo para capacitar técnicamente a niños, niñas y jovenes instrumentistas de la sección maderas que comprende: clarinete, saxofones y flautas en los niveles I,II,II Y IV pertenecientes a la escuela de música del municipio de San Jerónimo, por un valor total del contrato de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.550.000,00)
- Contrato de Prestacion de Servicios No. 152 del 15 de agosto de 2014, por el periodo comprendido entre 19 de agosto hasta el 13 de diciembre de 2014, cumpliendo con el objeto El contratista prestara sus servicios como monitor de apoyo para capacitar técnicamente a niños, niñas y jovenes instrumentistas de la seccion maderas que comprende: clarinete, saxofones y flautas en los niveles I,II,II y IV pertenecientes a la escuela de música del municipio de San Jerónimo, por un valor total del contrato de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($3.488.333,00),
- Contrato de Prestación de Servicios No. 038 del 20 de abril de 2015, por el periodo comprendido entre 05 de mayo hasta el 04 de septiembre de 2015, cumpliendo con el objeto Prestar los servicios como director de la banda sinfónica atendiendo población infantil y juvenil del municipio de San Jerónimo, por un valor total del contrato de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000,00)
- Contrato de Prestacion de Servicios No. 103 del 02 de octubre de 2015, por el periodo comprendido entre 03 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2015, cumpliendo con el objeto Prestar los servicios como director de la banda sinfónica asociada a los programas culturales de la casa de la cultura "Gustavo Vasquez" del municipio de San Jerónimo, por un valor total del contrato de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL ($2.920.000,00).
- Contrato de Prestación de Servicios No. 033 del 08 de Marzo de 2016, por el periodo comprendido entre 08 de Marzo hasta el 27de diciembre de 2016, cumpliendo con el objeto contratar el servicio como monitor de apoyo para capacitar técnicamente a los niños, niñas y jovenes instrumentistas de la sección de maderas que comprende: clarinete, saxofones y flautas en los niveles I, II,III y IV pertenecientes a la escuela de música del Municipio de San Jerónimo, por un valor total del contrato de once millones seiscientos mil pesos ($11'600.000,00).

SAN JERÓNIMO Seguimos CRECIENDO
EL CAMBIO MARCHA

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO

como instructor de la escuela de música municipal en la línea de vientos, por un valor total del contrato de: ocho millones quinientos sesenta y ocho mil pesos M/L. ($8.568.000).

- Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 204 del 02 de agosto de 2019, por el periodo de cuatro (04) meses comprendidos entre el 03 de agosto de 2019 hasta el 2 de diciembre de 2019 cumpliendo con el objeto de: prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de la escuela de música municipal en la línea de vientos, por un valor total del contrato del: cinco millones setecientos doce mil pesos M/L ($5.712.000).
- Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 050 del 12 de febrero de 2020, por el periodo de seis (06) meses comprendidos entre el 13 de febrero de 2020 hasta el 12 de agosto de 2020 cumpliendo con el objeto de: prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de la escuela de música municipal en la línea de vientos, por un valor total del contrato de: ocho millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos M/L ($8.996.400)
- Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 209 del 02 de septiembre de 2020, por el periodo de tres (06) meses comprendidos entre el 02 de septiembre de 2020 hasta el 02 de diciembre de 2020, cumpliendo con el objeto de: prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de la escuela de música municipal en la línea de vientos, por un valor total del contrato de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($4.299.750).
- Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la gestión No. 093 del 05 de marzo de 2021, por el periodo inicial de cuatro (04) meses más una prorroga de dos (02) meses comprendido entre el 08 de marzo de 2021 hasta el 07 de septiembre de 2021, cumpliendo con el objeto de: prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de la escuela de música municipal en la línea de vientos, por un valor inicial de $6.000.000,00 mas una adición de 33.000.000,00 para un valor total del contrato de: NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000).

Esta constancia se expide a solicitud escrito del interesado para acreditar tiempo de prestación de servicios con este ente territorial e ingresos.

YURLEY NATALIA DEPABLO BONILLA

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
NRO.

1. Tipo de examen ingreso		2. Fecha del examen (DD-MM-AAA)04-03-2021	
Información general			
Nombre completo: Danilo		Apellidos completos: Areiza López	
Tipo de identificación:		CC: Nro.1.036.338.506	
Fecha y lugar de Nac:09-noviembre-1993		Edad cumplida: 27 años	Sexo: Masculino
Estado civil:	Soltero	Nro. Hijos: 0	Escolaridad: profesional
Lugar de residencia: calle 22 a #10-26			Teléfono: 3016269244

Datos de la empresa

Nit	Razón social	Actividad económica	Empresa en Misión
890920814-5	Alcaldía municipal	Otras clasificaciones	Alcaldía municipal

Aseguradoras

EPS	IPS	ARP	AFP
Nueva eps	ESE municipal	Positiva	Porvenir

Información Laboral

Cargo Aspirado: Docente de música	Oficio/ u ocupación: Docente de música	Tipo Vinculación: Orden de prestación de servicios

Conclusiones

Tipo	Conclusión	Observación
CONCLUSIÓN MEDICA OCUPACIONAL	Examen ocupacional realizado-sin defecto físico ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada.	Se realiza tamizaje visual , examen osteomuscular general, examen neurológico mental, sin alteración
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Programa de conservación auditiva	
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Programa de promoción ,prevención, y atención del factor de riesgo , posición- ergonomía, levantamiento de carga	
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Promoción y prevención de enfermedades respiratorias	
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Programas de promoción conservación visual	
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Programa de prevención de riesgo psicosocial	
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Programa de promoción prevención y atención del factor de riesgo físico enfocado al autocuidado	
RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONALES	Realizar cambios de posición regularmente, dieta balanceada, evitar el trabajo excesivo.	
RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONALES	Usar equipos de protección personal de acuerdo a su labor a realizar, entregado por el empleador	
REMISIONES	Ninguna	
RESTRICCIONES	Ninguna	
REMISIONES	Ninguna	

*El examinado manifiesta que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar y que toda la información expresada en este documento es cierta, así mismo manifiesta que los síntomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones y prescripciones del médico ocupacional, los representantes del Empleador y las Autoridades de Salud a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoría de su estado de salud.

Datos del médico

Cédula	Nombre	Registro	Licencia SO
73227671	Reinel Antonio Castro Muñoz	13390999	S2020060005371

FIRMA MÉDICO	FIRMA TRABAJADOR
Reinel Castro Muñoz Medico Esp. en Salud Ocupacional CC 73227671 R M 13390999 Lic S2020060005371	Danilo Areiza L CC 1036338506

La República de Colombia
y en su nombre

Escuela Normal Superior
"Genoveva Díaz"

San Jerónimo - Antioquia

Autorizada como Escuela Normal Superior mediante Resolución Departamental No. 2879 de marzo 21 de 2000 y Resolución Ministerial No. 7792 de Septiembre 6 de 2010 para ofrecer el Programa de Formación Complementaria según Decreto 4790 de 2008

Confiere a:

Danilo Arciza López

Identificado(a) con T.I. No. 931109-01060

El Título de:

Bachiller Académico
Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 927 de mayo 5 de 1994, en el Libro de Actas No. 02 Folio No. 26 Numeral 24

Dado en San Jerónimo, el 24 de noviembre de 2010

Javier Jiménez Sepúlveda
Rector

Eliana María Gutiérrez Arias
Auxiliar Administrativa

REPÚBLICA DE C

La República De Colombia
Y En Su Nombre La Institución Educativa
ESCUELA NORMAL SUPERIOR "GENOVEVA DÍAZ"
San Jerónimo - Antioquia

Aprobada por las Resoluciones 22447/88, y autorizada como Escuela Normal Superior mediante Resolución Departamental # 2579 del 21 de marzo del 2000 Acreditada en Calidad y Desarrollo por el Ministerio de Educación Nacional Según Resolución 2646_del 04 de noviembre de 2003. Programa de Formación Complementaria según Rsln Nal 7792 del 06/09/2010

ACTA N° 02

El día 26 de Noviembre de 2010 en San Jerónimo Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior "Genoveva Díaz" Se celebró la Proclamación de *BACHILLERES ACADEMICOS CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA.*

Se otorgó dicho título a: AREIZA LOPEZ DANILO
Documento de Identidad: 931109.01060 DE SAN JERONIMO

El acto fue presidido por el Rector **JAVIER JIMÉNEZ SEPÚLVEDA**, Con CC. 15.484.049 de Urrao - Antioquia y la Auxiliar Administrativa **ELIANA MARÍA GUTIÉRREZ ARIAS** con CC. 43.674.785 de Bello - Antioquia.

De conformidad con el Decreto No. 921 de mayo 06 de 1994 en el Acta General de Grado N° 02 Folio N° 26 Numeral 04 de 2010.

Dada en San Jerónimo a los 26 días del mes de Noviembre de 2010

JAVIER JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
CC. 15.484.049 - Urrao - Antioquia
Rector

ELIANA MARÍA GUTIÉRREZ ARIAS
CC. 43.674.785 Bello - Antioquia
Auxiliar Administrativa

Institución Educativa Escuela Normal Superior

"Genoveva Díaz"

Con resolución ministerial 7792 de septiembre 06/10

Concede

MENCIÓN DE HONOR

Danilo Areiza López

Por su liderazgo, compromiso como personero escolar 2010

Dado en San Jerónimo a los 26 días del mes de noviembre 2010

Rector

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANILO AREIZA LÓPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.036.338.506

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENSAMBLE MUSICA DE CAMARA

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagüí, a los veintidos (22) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

19958697 - 22/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 20500724260CC1036338506C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANILO AREIZA LÓPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.036.338.506

Cursó y aprobó la acción de Formación

LECTURA MUSICAL SOLFEO ENTONADO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Jerónimo, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

20605929 - 16/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 20500740642CC1036338506C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANILO AREIZA LÓPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.036.338.506

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENAMIENTO AUDITIVO MUSICAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagüí, a los veintitres (23) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

22499186 - 23/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 20500788568CC1036338506C.

5/3

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANILO AREIZA LÓPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.036.338.506

Cursó y aprobó la acción de Formación

LECTURA MUSICAL SOLFEO HABLADO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los diecinueve (19) dias del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

23435255 - 19/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 20500819442CC1036338506C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANILO AREIZA LÓPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.036.338.506

Cursó y aprobó la acción de Formación

INICIACION EN ARMONIA MUSICAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagüí, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

24794237 - 19/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 20500865515CC1036338506C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANILO AREIZA LÓPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.036.338.506

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE LA ARMONIA MUSICAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagüi, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

25571015 - 10/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número '20500889304CC1036338506C.

16

Música de CÁMARA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Artes

Facultad de Artes
Universidad de Antioquia

Segundo Concurso de Música de Cámara
Categoria: Obras del Repertorio Universal

Primer puesto

DANILO AREIZA LÓPEZ

Medellin, 1ro de junio de 2017

DIEGO GÓMEZ PÉREZ
Jefe Departamento de Música
Facultad de Artes

POLIANA VASILEVA
Coordinadora Área Cuerdas Frotadas
Facultad de Artes

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE ARTES

XXII CONCIERTO ENCUENTRO
DE CUERDAS TRADICIONALES COLOMBIANAS
Homenaje a Luis Uribe Bueno y Jesús Zapata Builes

Medellín, 25 a 27 de agosto de 2016
Edificio de Extensión
Museo Universitario
Facultad de Artes
Teatro Municipal de Concordia

Grupo de investigación Músicas Regionales
Facultad de Artes
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

El coordinador del Concierto Encuentro

Hace constar que

DANILO AREIZA

Del Ensamble *Cumpleaños # 100. Chucho y Luis* de la Facultad de Artes
Participó en el **XXII Concierto Encuentro de Cuerdas Tradicionales Colombianas** que se llevó a cabo en la ciudad de Medellín y el Municipio de Concordia

HECTOR RENDON MARÍN
Coordinador
Concierto Encuentro de Cuerdas Tradicionales

REQUISITOS PARA GRADO
Fecha: 11/10/2022 05:13 pm

Nombre: DANILO AREIZA LÓPEZ
Programa consultado: [00452 / 1] MÚSICA (TERMINOMATERIAS)

REQUISITOS

Materias obligatorias	✓
Materias electivas	✓
Materias optativas pendientes de nota	✓
Paz y salvo de Biblioteca	✓
Paz y salvo de Cartera	✓
Impedimento para grado	✓
Encuesta para graduandos	✓

PRÓXIMAS CEREMONIAS
No hay ceremonias programadas

Compartir

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

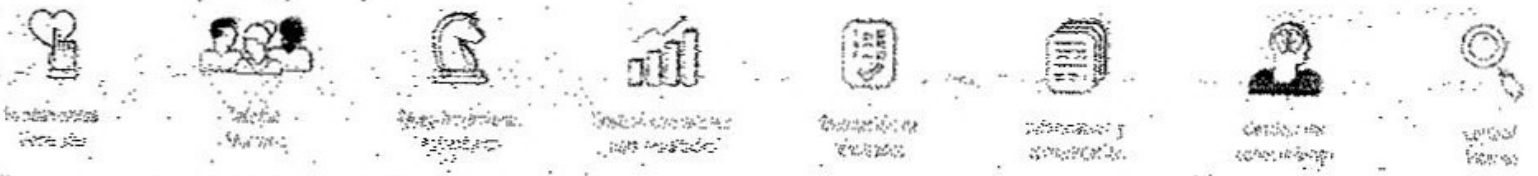
Hace constar que:

Danilo Areiza López

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

[redacted]

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



50

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$9,450,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE MUS ...	ANTIOQUIA - SAN JERONIMO - ALC ...	2022-02-02	2022-07-30	ANTIOQUIA	
2	$9,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE M ...	ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO D ...	2021-03-08	2021-09-08	ANTIOQUIA	
3	$8,996,400	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE M ...	ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO D ...	2020-02-13	2020-08-13	ANTIOQUIA	
4	$8,568,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE M ...	ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO D ...	2019-02-01	2019-08-01	ANTIOQUIA	
5	$8,160,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE M ...	ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO D ...	2018-01-18	2018-07-18	ANTIOQUIA	
6	$6,420,000	PRESTAR LOS SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DE VIENTOS EN LA ZONA UR ...	ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO D ...	2017-02-17	2017-07-17	ANTIOQUIA	
7	$6,301,333	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE M ...	ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO D ...	2018-07-27	2018-11-27	ANTIOQUIA	
8	$6,291,600	PRESTAR LOS SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DE VIENTOS EN LOS DIFERE ...	ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO D ...	2017-07-19	2017-12-16	ANTIOQUIA	
9	$5,712,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE M ...	ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO D ...	2019-08-03	2019-12-03	ANTIOQUIA	
10	$4,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE M ...	ANTIOQUIA - SAN JERONIMO - ALC ...	2021-09-30	2021-12-29	ANTIOQUIA	
11	$4,299,750	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE M ...	ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO D ...	2020-09-02	2020-12-02	ANTIOQUIA	

52

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2022-01-26 10:44

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANILO		AREIZA	LÓPEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1036338506

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SAN JERONIMO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SAN JERONIMO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SAN JERONIMO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SAN JERONIMO
Dirección	["cra 11 18 132"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 280 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	DANILO AREIZA LOPEZ
CC	1.036.338.506
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.
VALOR:	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ML ($3.150.000).
VIGENCIA:	2022
PLAZO:	DOS (2) MESES.
DISPONIBILIDAD:	N° 427 DE JULIO DE 2022. POR CONCEPTO DE PROCESOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA

Entre los suscritos a saber, **MAURICIO ANDRÉS VELÁSQUEZ SERNA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.765.779, en su calidad de Alcalde Municipal, facultado para contratar mediante acuerdo Municipal N 006 del 9 de junio de 2020, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **DANILO AREIZA LOPEZ,** con CC 1.036.338.506 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.
Conforme con lo anterior se celebra el presente contrato el cual se regirá por las siguientes clausulas.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO. De acuerdo con los ítems y lineamientos presentados en la propuesta del contratista y estudios previos de la administración y cuyos documentos hacen parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL CONTRATISTA

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES	ENTREGABLES	PERIODICIDAD
Concertar con el director de la Escuela de Música el plan de trabajo (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES) para las actividades a realizar	Plan de Trabajo Concertado con el director de la Escuela de Música el plan de trabajo	Entrega en el primer mes del contrato
Coordinar con el director de la Escuela de Música el plan de trabajo, horarios de formación y evaluación de del procesos.	Planilla de Asistencia y acta de coordinación y evidencias fotográficos	Mensual
Apoyar los procesos de formación instrumental para los diferentes niveles según su especialidad instrumental, como Cuerdas Tradicional (bandola, tiple y guitarra), Coro, instrumentos de vientos familia maderas, instrumentos de vientos familia bronces, instrumentos de percusión sinfónica y folclórica, Teclados.	Planillas de Asistencia, registro fotográfico	Mensual
Realizar caracterización socio familiar de los participantes de la modalidad para cual es contratado (a), atendiendo a los criterios y al formato entregado por la secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.	Formato de inscripción	Mensual – de acuerdo a inscripciones
Fomentar el desarrollo de las prácticas culturales y artísticas especialmente las de las de la Escuela de música en la zona urbana y rural, acorde al objeto contractual que desarrollará.	Planillas de Asistencia, registro fotográfico	Mensual
Conformar agrupaciones de grupos de cámara con instrumentos específicos (Solistas, duetos, tríos, cuartetos y quintetos), para circulación y promoción.	Planillas de Asistencia, registro fotográfico	Mensual

Hacer parte del comité pedagógico de la escuela de música y asistir a las reuniones programadas por el Director de la Escuela y Director artístico.	Planilla de Asistencia y acta de coordinación y evidencias fotográficos	Mensual
Participar en las reuniones preparatorias de diseño del proceso formativo en su respectiva práctica y a las de seguimiento y evaluación tanto del proceso pedagógico como con los estudiantes.	Planilla de Asistencia y acta de coordinación y evidencias fotográficos	Mensual
Responsabilizarse de todos los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio	Acta de entrega de implementos deportivos	Mensual
Ofrecer apoyo y asesoría a los maestros y maestras de los establecimientos educativos del Municipio que requieran información de acuerdo a su objeto de contrato	Planilla de asistencia y Registro fotográfico	Mensual
Apoyar y fomentar actividades culturales en el Municipio de San Jerónimo, Antioquia.	Registro fotográfico	Mensual de acuerdo a programación de actividades recreativas
Asistir a las diversas capacitaciones que sean convocadas para el mejoramiento continuo de la labor desempeñada y multiplicar la información y los conocimientos adquiridos en ellos.	Planilla de asistencia y Registro fotográfico	Mensual de acuerdo a programación
Participar y Coadyuvar en la programación, organización y ejecución de los programas y eventos de la Administración Municipal.	Registro fotográfico	Mensual de acuerdo a programación
Presentar informe mensual sobre las actividades realizadas al supervisor designado, con el fin de ejercer el deber de la revisión consagrado en la ley (Art.4 de la Ley 80 de 1993).	Informe de Actividades en el formato indicado por el supervisor del contrato	Mensual

Presentar constancia mensual de los respectivos pagos en Salud, Pensiones y ARL, requisito indispensable para efectuar los pagos pactados.	Planilla de pagos en Salud, Pensiones y ARL	Mensual
Presentar y entregar inventario una vez finalice el contrato.	Acta de entrega	Ultimo de mes de ejecución del contrato
Cumplir con las actividades que se indiquen en los planes de mejoramiento de conformidad con la supervisión del contrato.	Planillas de asistencia a reunión donde se pacten planes de mejoramiento de las actividades	Mensual de acuerdo a programación

DEL MUNICIPIO.

1. Pagar al contratista el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen.

2. Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Ejercer la supervisión del presente contrato, a partir de la designación del supervisor necesario e idóneo, con el fin de velar en causa de que el objeto del contrato se conciba, se construya, opere, se administre y se conserve con sanas prácticas profesionales.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma tres millones ciento cincuenta mil pesos ML ($3.150.000), el pago se realizara mediante 2 pagos iguales mensuales por la suma de un millón quinientos setenta y cinco mil pesos $1.575.000 cada uno previa presentación de informes periódicos en los términos previstos, el informe a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y la acreditación de los pagos de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con la normatividad vigente

PARÁGRAFO 1. Como requisito para el pago el contratista deberá presentar informe escrito aprobado por el Supervisor del contrato sobre las actividades realizadas durante el mes de corte.

PARAGRAFO 2. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista cuya verificación se hará por parte de la oficina de presupuesto y contabilidad del municipio de San Jerónimo.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. GARANTIA ÙNICA: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión que obedece a una contratación directa en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 7 la Ley 1150 de 2007, para la presente vigencia fiscal se exonera de la constitución de garantía.

CLÁUSULA SEPTIMA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante Resolución Motivada imponer multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan.

CLÁUSULA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL MUNICIPIO imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL MUNICIPIO mediante Resolución motivada. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATISTA. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente.

CLÁUSULA DÈCIMA. CLÁUSULAS EXCEPTIVAS DE DERECHO COMÚN: En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales al derecho común, consagradas en la Ley 80 de 1993, sobre modificación, terminación e interpretación unilateral. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de éstas en las oportunidades y formas allí establecidas.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APROPIACION PRESUPUESTAL: en razón del presente contrato se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Número 427 de julio de 2022. Por concepto de Procesos y actividades de formación artística y cultura

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Este contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas en él contenidas y EL CONTRATISTA será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refieren los artículos 52, 53, 55, 56 y 58 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA CONTRATISTA para efectos de este contrato manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las provistas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por YURLEY NATALIA BERRIO BERRIO, en su calidad de secretaria de Educación o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

PARAGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. VÍNCULO LEGAL: EL MUNICIPIO no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará a EL CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con EL MUNICIPIO relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÈCIMA SEPTIMA.CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por incumplimiento de las cláusulas y las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano.

CLÁUSULA DÈCIMA OCTAVA. LIQUIDACION: De acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del decreto 019 de 2012 esta no será necesaria en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y en aras a la forma de pago establecida de la cual se colige que no existe ningún riesgo para el erario de la entidad contratante

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan de surgir diferencias en el desarrollo del presente Contrato buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial.

CLÁUSULA VIGÈSIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: Propuesta, Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario - RUT, Antecedentes Disciplinarios, Boletín de Responsables Fiscales, Estampillas, Disponibilidad y Registro Presupuestal, Examen pre ocupacional ARL, aportes a seguridad social, y los demás que se llegaren a anexar.

CLÁUSULA VIGÈSIMA PRIMERA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta, contado a partir del Acta de Inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÒN: El presente contrato requiere de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 de su Publicación en la página web www.contratos.gov.co una vez legalizado.

CLÁUSULA VIGÈSIMA TERCERA. SEGURIDAD SOCIAL: Por la vigencia del presente contrato y su régimen legal aplicable, EL CONTRATISTA deberá acreditar certificación de afiliación a la seguridad social, ARL y parafiscales de los empleados que tenga mediante relación laboral y vayas a desarrollar el presente objeto contractual como está establecido en la Ley 1955 de 2019 art 244

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. EJECUCION: Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá del certificado de registro presupuestal y constancia del pago de seguridad social integral.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de San Jerónimo

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en el Municipio de San Jerónimo a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022

MAURICIO ANDRES VELASQUEZ SERNA
Alcalde Municipal

DANILO AREIZA LOPEZ
Contratista

Proyectó:	Reviso:	Aprobó:
Carmen Berrio Moná Técnica Administrativa	Yurley Natalia Berrio Berrio Secretaria de educación	Juan Felipe Sierra Castrillón Asesor de Contratación

ACTA DE INICIACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 280 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022

FECHA DE INICIO: 24 DE OCTUBRE DE 2022

PLAZO: DOS (2) MESES.

FECHA DE TERMINACION: 23 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ML ($3.150.000).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO.
CONTRATISTA	DANILO AREIZA LOPEZ
CC	1.037.338.506

En la fecha y hora anotadas, se reunieron en la Secretaria de Educación del Municipio, y YURLEY NATALIA BERRIO BERRIO, como supervisor y DANILO AREIZA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía N 1.037.338.506, para dar constancia de inicio al Contrato de Prestación de Servicios N 280 del 21 de octubre de 2022 a partir de la fecha.

El funcionario delegado para cumplir con la función de la supervisión del contrato acepta la misma y en señal de ello suscribe la presente acta de inicio

Para constancia firman:

YURLEY NATALIA BERRIO BERRIO
Secretaria de Educación

Danilo Areiza L.
DANILO AREIZA LOPEZ
Contratista